

Términos sobre diversidad

El siguiente glosario es solo una introducción y un recurso educativo que proporciona el Instituto Multicultural Nacional (National Multicultural Institute).

A.

Capacitismo: Discriminación contra las personas con discapacidades mentales o físicas o estructuras sociales que favorecen a las personas sin discapacidades.

Accesible: Los programas y los espacios accesibles están diseñados para incluir a las personas con discapacidades y, en general, no requieren adaptaciones.

Adaptación: Una adaptación es una modificación, ya sea en el aula o en el lugar de trabajo, que garantiza que las personas con una discapacidad puedan participar con la misma igualdad de condiciones que las personas sin discapacidades.

Brecha en rendimiento: Término que se usa para describir una tendencia persistente en el sistema de educación estadounidense en el que los estudiantes blancos tienen un mayor éxito académico que los estudiantes de color. Este término puede referirse también a la brecha en el rendimiento académico de niñas y niños.

Aculturación: El proceso de aprender e incorporar el idioma, los valores, las creencias y las conductas que constituyen una cultura diferente. Este concepto no debe confundirse con el de “asimilación”, que es el proceso por el que una persona, una familia o un grupo podría abandonar ciertos aspectos de su cultura para adaptarse a la cultura de su nuevo país anfitrión.

Adultificar: Tratar como adulto a una persona que no lo es.

Aliado: Cualquier miembro de un grupo dominante que es amigo o defensor de personas de un grupo oprimido o bien un activista por dichas personas.

Andrógino: 1. Una persona cuyo sexo biológico no resulta evidente, ya sea intencionalmente o involuntariamente. 2. Una persona cuya identidad se encuentra entre los dos géneros tradicionales. 3. Una persona que rechaza por completo los roles de género.

Andrógino: Alguien que tiene una apariencia tanto masculina como femenina, que parece no ser ni un niño ni una niña o que parece ser ambos.

Acción afirmativa: Medidas proactivas para remediar el efecto de situaciones de discriminación ocurridas en el pasado y para garantizar la implementación de igualdad de oportunidades laborales y de educación. La acción afirmativa se emprende solo para determinados grupos protegidos: mujeres, negros, latinos o hispanos, asiáticos, amerindios, personas con discapacidades y veteranos cubiertos.

Afroamericano: Perteneiente o relativo a los afroamericanos. La Oficina del Censo de los EE. UU. (U.S. Census Bureau) define a los negros o a los afroamericanos como “personas cuyo origen es cualquier grupo racial negro de África”. Esta definición incluye a las personas que indicaron su raza o razas como “negra o afroamericana” o que se registraron como “afroamericano”, “nigeriano” o “haitiano”. Según el censo del 2000, los afroamericanos conforman aproximadamente el 12.3 % de la población total de EE. UU., y el 12.9 % si se incluye a las personas de raza mixta.

Edadismo: Discriminación contra una persona por su edad; suele basarse en estereotipos (p. ej., que las personas mayores no pueden hacer tareas como conducir o que todos los jóvenes son irresponsables).

Movimiento indio estadounidense (AIM): El movimiento indio estadounidense (American Indian Movement, AIM) fue fundado en 1968 por Dennis Banks, Clyde Bellecourt y George Miller, tres activistas amerindios que se unieron a otros activistas de sus comunidades para combatir problemas como el maltrato de la policía, las viviendas marginales, el alto nivel de desempleo, la falta de educación de los indios, la discriminación y el tratamiento del gobierno de los asuntos y las relaciones de los indios. El movimiento también se enfocó en la importancia de proteger los derechos que figuran en los tratados y de preservar la espiritualidad y la cultura de los pueblos nativos.

Nativos de Alaska: Pueblos aborígenes de Alaska, incluidos los amerindios, los esquimales y los aleutianos. Los esquimales, también llamados “inuit”, son un grupo racial diferente de los amerindios, y están relacionados más estrechamente con los pueblos de Asia oriental.

Amerasiático: Un término que hace referencia a las personas nacidas en países asiáticos y cuyo padre biológico es ciudadano estadounidense. La Ley de amerasiáticos (Amerasian Act) de 1982 concedió permiso a determinados amerasiáticos para inmigrar a Estados Unidos. Las personas que calificaban debían haber nacido en Camboya, Corea, Laos, Tailandia o Vietnam después del 31 de diciembre de 1950, y su padre debía ser un ciudadano estadounidense. También se concedió permiso de ingreso a los miembros de la familia, como hijos, cónyuges o padres y a tutores de la persona. El término “amerasiático” no es sinónimo de asiático-americano ni de euroasiático.

Americano: Pertenciente o relativo a las Américas (del Norte, Central y del Sur). Este término suele usarse incorrectamente como sinónimo de ciudadanos y residentes estadounidenses, y de sus valores, creencias y conductas.

Amerindio: Pertenciente o relativo a los amerindios. La Oficina del Censo de los EE. UU. define a los “amerindios” como “personas que tienen los mismos orígenes que cualquier pueblo originario de América del Norte y de América del Sur (incluida América Central), y que mantienen una asociación o un vínculo de comunidad tribal”. Según el censo del 2000, los amerindios y los nativos de Alaska conforman aproximadamente el 0.9 % de la población total de los EE. UU., y el 1.5 % si se incluye a las personas que tienen más de una raza.

Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA): El 26 de julio de 1990, el presidente George H. W. Bush sancionó la legislación de mayor alcance en la historia de los derechos sobre discapacidades: la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA). Esta ley prohíbe la discriminación contra las personas con discapacidades, y exige la igualdad de oportunidades para personas con discapacidades en “los servicios gubernamentales estatales y locales, los establecimientos públicos, las instalaciones comerciales y el transporte”. La ADA define a una persona con una discapacidad como alguien que tiene una deficiencia física o mental que limita considerablemente una actividad principal de la vida, y que existe un registro de dicha deficiencia.

Anglo o anglosajón: Pertenciente o relativo a los descendientes de los pueblos germanos (anglos, sajones y jutos) que reinaron en Gran Bretaña hasta la conquista normanda de 1066. Con frecuencia, hace referencia a las personas blancas de habla inglesa de ascendencia europea en Inglaterra o América del Norte, no a las personas de origen hispano ni francés.

Antisemitismo: Odio o prejuicio contra los judíos o el judaísmo. La Liga Antidifamación (Anti-Defamation League) divide los incidentes antisemitas en dos categorías: “acoso, que incluye amenazas y ataques dirigidos a personas e instituciones, y vandalismo, que incluye daños materiales, profanación de cementerios o grafitis antisemitas”.

Antiopresión: Reconocer y deconstruir las formas sistémicas, institucionales y personales de quitar el poder que usan ciertos grupos sobre otros; desafiar activamente las diferentes formas de opresión. (Centro de Educación Antiopresión [Center of Anti-Oppressive Education]).

Apartheid: Sistema institucional de segregación racial y subyugación en el que los blancos ejercen discriminación política, económica y legal contra grupos étnicos y raciales minoritarios. Aunque la segregación racial se había impuesto décadas antes, la política oficial del apartheid se puso en práctica en la República de

Sudáfrica desde 1948 hasta 1994, cuando los sudafricanos negros tuvieron por primera vez la oportunidad de participar en una votación democrática que tuvo como resultado la elección de Nelson Mandela, un activista social y líder político que había estado preso durante 27 años.

Consulta constructiva: La consulta constructiva es una forma de pensar, ver y actuar para lograr un cambio poderoso y significativo. Se basa en los supuestos de que lo que una persona quiere ya existe. La consulta constructiva genera imágenes que confirman las fuerzas que dan vida y energía.

Árabe: Pertenece o relativo a las culturas o a las personas que tienen raíces étnicas en los siguientes territorios de habla árabe: Argelia, Baréin, Egipto, Irak, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Omán, Palestina, Catar, Arabia Saudita, Sudán, Siria, Túnez, los Emiratos Árabes Unidos y Yemen. “Árabe” no es sinónimo de “musulmán”. Los árabes practican muchas religiones, como el islam, el cristianismo y el judaísmo, entre otras.

Asiático: Cultura, personas y costumbres relacionadas con el continente de Asia. Deben considerarse las diferencias en las áreas, como Asia del Sur (India, Pakistán, etc.) y Asia Oriental (China, Japón, etc.). El término “**oriental**” se considera ofensivo, y no debe usarse como sinónimo.

Asiático-americano: Pertenece o relativo a los asiático-americanos. La Oficina del Censo de los EE. UU. define a los “asiáticos” como “personas que tienen orígenes en cualquiera de los primeros pueblos de Asia o del subcontinente indio. Se incluye a las personas que indicaron su raza o razas como “asiática”, “india”, “china”, “filipina”, “coreana”, “japonesa”, “vietnamita” o de “otro país asiático”. Los asiático-americanos constituyen aproximadamente el 3.6 % de la población total de los EE. UU., y el 4.2 % si se incluye a las personas de raza mixta.

Asimilación: El proceso por el que una persona de un grupo minoritario adopta gradualmente características de la cultura mayoritaria. Esta adopción causa la pérdida de características de la cultura nativa propia, como el idioma, los gustos culinarios, la comunicación interpersonal, los roles de género y la forma de vestir. Algunas personas de comunidades inmigrantes se ofenden ante la noción de que todos los inmigrantes deberían “asimilar” la cultura estadounidense, porque esto implica que deben abandonar parte de lo que son para convertirse en “estadounidenses”. Por el contrario, muchas comunidades de inmigrantes defienden la noción de biculturalismo, que les permite aculturarse a la cultura estadounidense pero manteniendo características de su cultura nativa.

Asilo: Protección que se busca en otro país por miedo a la persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social particular.

Defensor: Persona que se defiende o defiende a los miembros de su grupo de identidad; p. ej., una mujer que pertenece a un grupo de presión por la igualdad salarial para las mujeres.

B.

Barrio: “Vecindario”, que también puede referirse a un área predominantemente latina o hispana de un vecindario, una ciudad o un pueblo. En algunos contextos, “barrio” puede referirse a la cultura de la calle o de las zonas marginales.

Parcialidad: Una parcialidad es una preferencia a favor o en contra de algo o alguien, ya sea de manera intencional o no.

Bicultural: Pertenciente o relativo a una persona que habla los idiomas y tiene los valores, las creencias y las conductas de dos grupos étnicos o raciales diferentes. Las personas biculturales también pueden ser bilingües o ser de dos razas.

Bigénero o género dual: Persona que posee y expresa una imagen pública claramente masculina y otra claramente femenina. La persona disfruta presentarse en ambos roles y se siente cómoda en los dos roles de género.

Intolerancia: Intolerancia de culturas, religiones, razas, etnias o creencias políticas diferentes a las propias.

Bilingüe: Pertenciente o relativo al dominio de dos idiomas diferentes.

Bifobia: El temor o el odio a la homosexualidad (o a otras identidades no heterosexuales) y a las personas que se perciben como bisexuales.

Birracial: Pertenciente o relativo a más de una raza. Las personas birraciales pueden elegir identificarse con una sola raza, especialmente si perciben que son aceptadas más fácilmente por un grupo que por otro. Históricamente, las personas birraciales que tenían un progenitor negro y un progenitor blanco eran consideradas negras y no eran reconocidas por la comunidad blanca.

Negro: Pertenciente o relativo a las personas que tienen origen étnico en el continente africano; personas que pertenecen a la diáspora africana. Algunas personas han adoptado este término para representar a todas las personas del mundo que no tienen ascendencia blanca europea, aunque este uso no es común. Los términos

“negro” y “afroamericano” suelen usarse indistintamente en Estados Unidos.

Marrón: Un término que se usa con mayor frecuencia para referirse a las personas de ascendencia latina o hispana o a las que pertenecen a la diáspora latinoamericana (México, América Central y del Sur, Puerto Rico, República Dominicana, Cuba y los latinos o los hispanos que viven en Estados Unidos y Canadá). Algunas personas pueden usar la palabra para referirse a todas las personas de color.

C.

Categorización: El proceso cognitivo natural de agrupar y catalogar personas, cosas, etc. según sus similitudes. La categorización se torna problemática cuando los grupos se simplifican demasiado y se tornan inflexibles (p. ej., los estereotipos).

Caucásico: Perteneciente o relativo a la región del Cáucaso, un área geográfica entre el mar Negro y el mar Caspio; un sistema antiguo de clasificación racial que incluía a nativos de Europa, África del Norte, Asia Occidental e India, caracterizados por tener piel entre clara y marrón, y pelo liso, ondulado o rizado. Los términos “caucásico” y “blanco” suelen usarse indistintamente en Estados Unidos.

Chicano/a: Un término adoptado por algunos mexicanos-estadounidenses que demuestran orgullo por su herencia cultural. Surgió a partir del movimiento chicano nacional que se alineó políticamente con el movimiento por los derechos civiles para ponerle fin a la opresión racial y a las desigualdades sociales de los mexicanos-estadounidenses. El término “chicano” hace referencia a la experiencia particular de las personas de ascendencia mexicana que viven en Estados Unidos. No todos los mexicanos-estadounidenses se identifican como chicanos.

Movimiento chicano: Mexicanos estadounidenses y organizaciones de todo el país que se unieron con el propósito común de aumentar las oportunidades de educación, los derechos de los trabajadores agrícolas, la asignación de tierras y los recursos para las comunidades mexicanas-estadounidenses.

Cisgénero: Un término que se usa para describir a personas que predominantemente se identifican con el género que tenían al nacer.

Movimiento por los derechos civiles: Se conoce como movimiento por los derechos civiles a los eventos que ocurrieron entre 1955 y 1965, cuando grupos minoritarios de todo Estados Unidos, principalmente en el sur, se levantaron contra todas las formas de racismo institucional que perpetuaban las desigualdades políticas, económicas y de educación en sus comunidades. Este movimiento sirvió como catalizador para reestructurar políticas y prácticas institucionalizadas que habían impuesto legalmente la

segregación racial, la subyugación y la discriminación.

Clasismo: Actitudes y creencias sesgadas que causan y ayudan a justificar el trato injusto de personas o grupos por su pertenencia a su grupo socioeconómico. El término “clasismo” también se puede expresar como políticas públicas y prácticas institucionales que impiden que las personas salgan de la pobreza en vez de garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y de educación.

Coalición: Unión de personas o grupos diferentes que trabajan para lograr un objetivo común.

Colisión: Participación voluntaria en la discriminación o la opresión del propio grupo (p. ej., una mujer que impone ideas dominantes mediante sus comentarios y acciones).

“Daltonismo” racial: Término que se usa para describir políticas o prácticas personales, grupales e institucionales que no consideran la raza ni la etnia como factores determinantes. El daltonismo racial ignora o resta importancia a la raza y a la etnia, una parte importante de la identidad propia.

Intercultural: Relativo a más de una cultura. Suele referirse a prácticas que implican más de una cultura y que incorporan los sistemas de creencias y valores de las culturas implicadas.

Aliado cultural: Una persona que apoya activamente a otras personas que experimentan racismo o discriminación.

Apropiación cultural: Usar expresiones, ideas, objetos, etc. de otra cultura y beneficiarse de ellos sin autorización. Generalmente lo hacen las culturas dominantes. No es un intercambio cultural, que implica respeto y consentimiento mutuos.

Competencia cultural: Un proceso de aprendizaje que genera capacidad de responder de manera eficaz a los desafíos y las oportunidades que plantea la presencia de diversidad sociocultural en un sistema social definido.

Pluralismo cultural: Reconocimiento de la contribución de cada grupo a una civilización común. Promueve el mantenimiento y el desarrollo de diferentes estilos de vida, idiomas y convicciones. Se esfuerza para crear condiciones de armonía y respeto dentro de una sociedad culturalmente diversa.

Cultura: Un sistema social de significado y costumbres desarrollado por un grupo de personas para garantizar su adaptación y supervivencia. Estos grupos se distinguen por un conjunto de normas tácitas que determinan los valores, las creencias, los

hábitos, los patrones de pensamiento, las conductas y los estilos de comunicación.

Cultura de pobreza: El concepto de que las condiciones de pobreza (p. ej., el desempleo, los nacimientos extramatrimoniales, los embarazos en la adolescencia, la dependencia de la ayuda social, etc.) crea en las personas y en los grupos un estado mental socialmente patológico que perpetúa estas mismas condiciones y que, eventualmente, aumenta la cantidad de personas que dependen del estado. Una cultura de pobreza asume que hay una deficiencia social, patológica o cultural inherente a los miembros de ciertos grupos que los hace propensos a ser pobres, lo que puede hacer que esta frase sea ofensiva.

D.

Indignidad diaria: Relativo a las experiencias de personas y grupos causadas por las conductas de miembros de la cultura mayoritaria o dominante que pueden, voluntaria o involuntariamente, afirmar sus privilegios o poderes inmerecidos de una manera que ofende, discrimina o subyuga a otra persona.

Negación: El rechazo a reconocer los privilegios sociales que se conceden o niegan a una persona de acuerdo con los componentes de su identidad. Las personas que están en una etapa de negación tienden a pensar: “Las personas son personas. Somos todos iguales independientemente del color de nuestra piel”. De esta forma, se ignora la existencia de un sistema jerárquico de privilegios basado en etnias o en razas.

Deportación: Expulsión forzada de una persona que no es ciudadana de Estados Unidos cuando se descubre que esa persona violó las leyes de inmigración.

Diálogo: “Comunicación que crea y recrea múltiples entendimientos” (Wink, 1977); es bidireccional, no es de suma cero y puede no terminar en un acuerdo; puede ser emocional e incómodo, pero es seguro y respetuoso, y su objetivo es lograr un mayor entendimiento.

Discapacidad: Una condición física o mental que afecta las principales actividades de la vida.

Discriminación: Trato desfavorable o injusto hacia una persona o un grupo por motivos de raza, sexo, color, religión, país de origen, edad, capacidades físicas o mentales u orientación sexual.

Diversidad: Diferencias psicológicas, físicas y sociales que existen entre todas y cada una de las personas, como la raza, la etnia, la nacionalidad, la religión, la clase económica, la edad, el género, la orientación sexual, la capacidad mental o

física y los estilos de aprendizaje. En un grupo, una comunidad o una organización diversos existe una variedad de características sociales y culturales.

Consejo para la diversidad: Una estructura de organización interna cuyo propósito es apoyar y orientar la iniciativa sobre diversidad de una organización. El consejo para la diversidad puede estar conformado por personas que representan a un sector de la comunidad u organización participante, y que están comprometidos con la iniciativa. Además, es fundamental para generar apoyo para una iniciativa sobre diversidad y para implementarla de forma eficaz.

Pareja de hecho: Cualquier miembro de una pareja no casada, conviviente y de parejas del mismo sexo que buscan beneficios que normalmente están disponibles solo para los cónyuges.

Cultura dominante: Los valores, las creencias y las prácticas culturales que se supone que son las más comunes e influyentes en una sociedad determinada.

E.

Emigrante: Persona que, de forma voluntaria o legal, migra de un país a otro. Los términos “emigrante” y “emigración” hacen referencia al país donde se inicia la migración. Un irlandés que migra a EE. UU. es un emigrante de Irlanda y un inmigrante que llega a EE. UU.

Empoderamiento: Cuando los miembros de determinados grupos se niegan a aceptar la ideología dominante y toman medidas para redistribuir el poder social más equitativamente. (Adams, Bell y Griffin).

ESL: Inglés como segundo idioma (**E**nglish as a **S**econd **L**anguage). Término que se usa para describir programas de aprendizaje de idioma en EE. UU. para las personas cuyo idioma principal o nativo no es el inglés.

Racismo contra el medio ambiente: El concepto de que miembros de ciertos grupos se encuentran deliberadamente en áreas geográficas menos deseables o que negocios y actividades indeseables están ubicados intencionalmente alrededor de o en vecindarios de ciertos grupos, especialmente minorías raciales y pobres de áreas urbanas.

Esencialismo: La práctica de categorizar a todo un grupo según suposiciones sobre lo que constituye la “esencia” de ese grupo (p. ej., suponer que las mujeres son un mejor sostén por algo innato en su ser). El esencialismo impide que las personas estén dispuestas a reconocer las diferencias individuales dentro de los grupos.

Étnico: Perteneiente o relativo a una raza, nacionalidad, idioma, religión o herencia cultural particular. En el contexto de EE. UU., el término “étnico” también representa conceptos, características, valores o normas culturales que no son típicas de las personas de ascendencia blanca o europea.

Etnia: Un constructo social que divide a las personas en grupos sociales más pequeños según características como valores, patrones de conducta, idioma, intereses políticos y económicos, historia y base geográfica ancestral.

Etnocentrismo: La práctica de usar un grupo étnico particular como marco de referencia, base de valoraciones o criterio estándar desde el que se observa el mundo. El etnocentrismo favorece las normas culturales de un grupo étnico y excluye las realidades y experiencias de otros grupos étnicos.

Igualdad de oportunidades en el empleo (Equal Employment Opportunity, EEO): El título VII de la Ley de Derechos Civiles (Civil Rights Act) de 1964 prohíbe la discriminación en el empleo por motivos de raza, color, religión, sexo o nacionalidad de origen de una persona.

Igualdad: La condición de ser igual o tener la misma calidad, medida, consideración o valor. La igualdad supone que todo es equitativo; todos obtienen lo mismo.

Equidad: El acceso pleno y equitativo a oportunidades, poder y recursos mediante el que todas las personas pueden prosperar independientemente de la demografía.

Eurocentrismo: La práctica de usar a Europa o a la cultura europea como marco de referencia o criterio estándar desde el que se observa el mundo. El eurocentrismo favorece las normas culturales europeas y excluye las realidades y experiencias de otros grupos culturales.

Parcialidad explícita: Las políticas y prácticas que explícitamente discriminan a un grupo.

F.

Feminismo: Teoría y práctica que defienden las condiciones de igualdad laboral y de educación para hombres y mujeres, y que debilitan las prácticas culturales tradicionales que apoyan la subyugación de las mujeres por los hombres y la desvalorización de las contribuciones de las mujeres a la sociedad.

Pueblos de las primeras naciones: Personas que se identifican como las primeras que vivieron en el continente del hemisferio occidental. Estas personas también se

identifican como nativos americanos.

G.

Movimiento de liberación gay: Se estima que el movimiento de liberación gay se originó con los disturbios de Stonewall en 1969 en Greenwich Village, Nueva York. El catalizador de los disturbios fue una redada policial en un bar gay en la calle Christopher Street, cerca de Stonewall Inn. Los dueños decidieron defenderse y a ellos se unieron rápidamente otras personas que apoyaban el “poder gay”. El mensaje y los disturbios se propagaron en la comunidad de lesbianas, gais, bisexuales y transgénero (GLBT), y algunas personas se unieron para formar el Frente de Liberación Gay (GLF), que se alineó políticamente con los derechos de los gais y la lucha antiimperialista en el extranjero.

Género: Clasificación sexual basada en la construcción social de las categorías de “hombre” y “mujer”. El género difiere del sexo biológico (masculino o femenino) en que una persona puede asumir un género que es diferente de su sexo biológico.

Identidad de género: Una percepción interna que tiene una persona sobre sí misma de ser hombre o mujer, niño o niña. Debido a que el género es un constructo social, una persona puede tener una autopercepción del género que sea igual o diferente de su sexo biológico. La identidad de género es el entendimiento interno del propio género, y puede no manifestarse en la apariencia externa (expresión de género) ni en el lugar de la persona en la sociedad (rol de género). Es importante tener en cuenta que la identidad de género de una persona es totalmente independiente de su orientación sexual o preferencia sexual.

Gentrificación: El proceso por el que un área o un vecindario urbanos experimenta una transición socioeconómica y pasan de ser un vecindario de bajos ingresos y clase trabajadora a un vecindario de clase media o alta.

Gueto: Término que se usa para representar el aislamiento social y físico de los negros que viven en áreas urbanas o de las comunidades de color en general, como también las condiciones extremas que deben soportar estas comunidades: barrios marginales densamente poblados, dificultades económicas y discriminación racial en el centro de la ciudad. **Techo de cristal:** Término que se usa para describir la barrera “invisible” que impide que las mujeres y las personas de color sean contratadas o ascendidas más allá de determinado nivel de responsabilidad, prestigio o antigüedad en el lugar de trabajo.

GLBT (LGBT): acrónimo de “lesbianas, gais, bisexuales y transgénero”.

H.

Hapa: Un término hawaiano que se usa para describir a una persona de ascendencia racial o étnica mixta de Asia o de las Islas del Pacífico.

Acoso: Conducta indeseable, intimidante u hostil.

Delito de odio: Las leyes sobre delitos de odio suelen definir el delito de odio como un delito cometido por cuestiones reales o percibidas de raza, color, religión, país de origen, etnia, género, discapacidad u orientación sexual de cualquier persona.

Hispano: La Oficina del Censo de los EE. UU. define a los “hispanos” como “aquellas personas que se clasifican a sí mismas como españoles, hispanos o latinos en una de las categorías específicas del cuestionario del censo del 2000 (mexicanos, mexicanos-estadounidenses, chicanos, puertorriqueños o cubanos)”.

Homofobia: Temor a personas que no son heterosexuales. La homofobia suele hacer que las personas se distancien de personas gays, lesbianas, bisexuales o transgénero o que les causen daños psicológicos o físicos. El significado literal de la palabra es “miedo a lo igual”.

Derechos humanos: Un conjunto de derechos inalienables, según se manifiesta en los treinta artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que poseen todos los seres humanos y que están protegidos por la ley.

I.

Grupo de identidad: Un grupo, una cultura o una comunidad particular con el que se identifica una persona o con el que comparte un sentido de pertenencia.

Ideología: La forma en la que una sociedad determinada “habla y piensa sobre sí misma”. La ideología también puede considerarse un sistema de creencias compartidas en el que el conocimiento compartido se considera incuestionable y de “sentido común”, que parece “obvio y natural”, independientemente de la realidad de la sociedad.

Indígena: Que se origina en una cultura que tiene lazos ancestrales con el territorio en el que reside un grupo.

Parcialidad de grupo (favoritismo): Tendencia de un grupo a “favorecerse” a sí mismo al recompensar a los miembros del grupo a nivel económico, social, psicológico y emocional para estimular a un grupo en perjuicio de otro.

Intersexualidad, intersexual, intersexo: Término general que se usa para definir a una persona que nace con una variación en su anatomía, cromosomas u hormonas que no se corresponde con las definiciones típicas de hombre o mujer.

Hermafrodita: Una persona que tiene los órganos reproductores y muchas de las características sexuales secundarias de los dos sexos. (No es un término de preferencia. Consulte: Intersexualidad).

Interseccionalidad: Un concepto que describe la interconexión entre identidades e instituciones opresoras.

Inmigrante: Una persona que, de forma voluntaria o legal, se muda a un país diferente del que nació. Por ejemplo: Un irlandés que migra a Estados Unidos es un emigrante de Irlanda y un inmigrante que llega a Estados Unidos.

Parcialidad implícita: Las actitudes o los estereotipos que afectan nuestro entendimiento, acciones y decisiones de forma inconsciente. Estas parcialidades, que abarcan evaluaciones favorables y desfavorables, se activan de forma involuntaria y sin la consciencia ni el control intencional de una persona. Estas parcialidades, que residen en lo profundo del subconsciente, son diferentes de las parcialidades conocidas que las personas pueden elegir ocultar por motivos de corrección política o social.

Inclusión: La acción intencional de incluir en la sociedad a grupos que de otra manera serían vulnerables, excluidos o marginalizados.

Lenguaje inclusivo: Palabras o frases que incluyen tanto a las mujeres como a los hombres, si corresponde. El lenguaje inclusivo no asume ni connota la ausencia de las mujeres. Por ejemplo: El uso de la expresión “personal de enfermería” en lugar de “enfermera” o “humanidad” en lugar de “el hombre”.

Racismo institucional: Se refiere específicamente a las formas en las que las políticas y las prácticas institucionales crean diferentes resultados para los diferentes grupos raciales. Es posible que las políticas institucionales nunca mencionen a ningún grupo racial, pero su efecto es crear ventajas para los blancos, y opresión y desventaja para las personas clasificadas como “personas de color”. Por ejemplo, las políticas del departamento de saneamiento de la ciudad, que concentra las estaciones de transferencia de residuos y otros peligros ambientales de forma desproporcionada en las comunidades de color.

Intención vs. impacto: Esta distinción es una parte integral de los entornos inclusivos: la intención es lo que la persona tuvo la intención de hacer, y el impacto es el efecto que tuvo en otra persona. Independientemente de la intención, es fundamental reconocer cómo las conductas, el idioma, las acciones, etc. afectan o influyen a otras personas. El foco es analizar lo que se dijo o se hizo y cómo se recibió, y no necesariamente cuál fue la intención.

Interseccionalidad: La naturaleza interconectada de las categorizaciones de los grupos sociales, como la raza, la clase y el género, cuando se aplican a una persona o un grupo determinados. Esto crea sistemas de discriminación o (des)ventaja superpuestos e interdependientes.

Racismo internalizado: Ocurre en un sistema racista cuando un grupo racial oprimido por el racismo apoya la supremacía y el dominio del grupo dominante al mantener un conjunto de actitudes, conductas, estructuras sociales e ideologías, o al participar en ellas, que afianzan el poder de los grupos dominantes.

Inuit: Esquimales que son un grupo diferente de los amerindios y que están más estrechamente relacionados con los pueblos de Asia Oriental.

“Ismos”: Una forma de describir cualquier actitud, acción o estructura institucional que subordina (oprime) a una persona o a un grupo por el grupo meta al que pertenecen: raza (racismo), género (sexismo), situación económica (clasismo), edad (edadismo), religión, orientación sexual, idioma, etc.

K.

KKK: El Ku Klux Klan fue una organización fundada originalmente en Pulaski, Tennessee, en 1866, que funcionó como una “sociedad secreta organizada en el sur después de la Guerra Civil para reafirmar la supremacía blanca mediante actos de terrorismo”.

L.

Latino: Una persona con ascendencia latinoamericana. El término “hispano” hace referencia a España o a países hispanohablantes. Se recomienda usar el término “latino”, pero es posible que las personas tengan una preferencia. El término “español” solo hace referencia a una persona de España.

Latinx: Un término de género neutro que a veces se usa en reemplazo de “latino” o

“latina”. El plural es “latinxs”. La “x” reemplaza las terminaciones estándar “-o” y “-a” en italiano, siciliano, sardo, español y otros idiomas relacionados, en los que los sustantivos y adjetivos tienen género masculino o femenino, respectivamente.

LGBTQ (QIA): Acrónimo en inglés para “lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, *queer* (sin decidirse, intersexo, aliados, “QIA” en inglés)”. La descripción del movimiento se expandió desde gays o lesbianas hasta LGBTQ, y algunos incluyen a las personas sin decidirse, intersexo, aliados, amantes del mismo género, asexuales, pansexuales y poliamorosas. (Activistas Queers Unidos, Queers United Activists).

Aislamiento lingüístico: Puede usarse para describir la experiencia de sentirse confundido o aislado cuando una persona no está familiarizada con el idioma que se habla a su alrededor.

Perfil lingüístico: La práctica de hacer suposiciones o juicios de valor sobre una persona de acuerdo con la forma en la que habla o el idioma que usa, y después discriminar a dicha persona por estos factores.

M.

Popular: Se refiere a las normas culturales dominantes de una sociedad determinada. En Estados Unidos, la cultura popular (“*mainstream*”) incluye el idioma, los valores, las creencias y las conductas de la población blanca o europea.

Marginación: El posicionamiento de culturas y grupos minoritarios fuera de la sociedad dominante. Todo lo que se desvía de las normas de la cultura popular se desvaloriza y, a veces, se percibe como anormal y regresivo.

Microagresiones: Insultos imprecisos verbales o no verbales que son inconscientes o involuntarios, pero que comunican incomodidad, agresión, hostilidad, confusión y prejuicios contra grupos marginados o personas con identidades sociales marginadas. Las microagresiones se nutren de parcialidades inconscientes (implícitas), en la ignorancia sobre el marco de referencia de una persona y en los estereotipos.

Minorizar: Cuando se intenta hacer sentir “menos que” a grupos subrepresentados.

Minoría: Un grupo o una categoría pequeños dentro de un sector demográfico más grande. Por ejemplo, en el 2014 solo el 3 % de los estudiantes de grado en la Universidad de Misuri eran latinos o hispanos.

Mestizaje: La mezcla de razas.

Misoginia y transmisoginia: La misoginia es el odio y la hostilidad generales hacia las mujeres. La transmisoginia es el mismo tipo de odio, pero hacia las personas transfemeninas.

Minoría modelo: Este término hace referencia a una minoría étnica, racial o religiosa cuyos miembros logran un mayor nivel de éxito que la población promedio. Este éxito suele medirse en ingresos, educación y factores relacionados, como una tasa baja de delincuencia y una estabilidad familiar alta.

Multicultural: Relativo o perteneciente a más de una cultura.

Multiculturalismo: Teoría y práctica que promueve la coexistencia pacífica de múltiples razas, etnias y culturas en una sociedad determinada, y que celebra y mantiene la diversidad del idioma, la diversidad religiosa y la igualdad social.

Multirracial: Que representa a varias razas o una persona cuyos progenitores son de diferentes razas o etnias.

Multiplicidad: La calidad de tener identidades sociales múltiples y simultáneas (p. ej., ser hombre, budista y de clase trabajadora).

N.

Nativo americano: Un miembro de cualquiera de los primeros grupos de personas que vivieron en América del Norte. Ante la duda, se debe preguntar qué denominación de identidad prefiere una persona (nativo americano, amerindio, miembro de las primeras naciones o indígena). El término "indio" se considera ofensivo.

País de origen: El estado político del que es natural una persona: puede coincidir o no con la ciudadanía o la ubicación actual de la persona.

Naturalización: La Oficina de Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los EE. UU. (U.S. Bureau of Citizenship and Immigration Services) define la naturalización como "la concesión, por cualquier medio, de la ciudadanía de una persona después de su nacimiento".

Nuyorriqueño: Perteneciente o relativo a una persona que nació en la ciudad de Nueva York y que tiene ascendencia puertorriqueña.

O.

Opresión: Fuerte ejercicio de poder y subyugación que se usa para privilegiar a un grupo y desfavorecer a otro.

P.

Isleño del Pacífico: El término “isleño del Pacífico” se refiere a personas con orígenes en las siguientes naciones: Polinesia, Melanesia, Micronesia y cualquiera de las Islas del Pacífico.

Panafricanismo: Describe la teoría relacionada con el deseo de educar a todos los pueblos de la diáspora africana sobre sus dificultades en común y las conexiones entre ellos. Algunos teóricos promueven la unión de todos los países africanos del continente mediante un gobierno, un idioma, una ideología o una creencia en común.

Personas de color: Término general para describir a las personas que no son blancas. El término “**de color**” se considera ofensivo, pero muchas personas siguen prefiriéndolo. Los términos “**étnico**” y “**urbano**” también se considera términos con connotación negativa, y no son sinónimos.

Idioma de las personas primero: El uso del idioma de las personas primero para hablar sobre personas con discapacidades. El idioma de las personas primero, como decir “persona con una discapacidad” en lugar de usar expresiones como “minusválido” o “discapacitado” enfatiza que la persona es más importante que la discapacidad.

Persona con trastorno del espectro autista: Se refiere a una persona que se identifica por tener una forma de autismo o el síndrome de Asperger. Algunas personas con este trastorno prefieren decir “persona autista”.

Persona con discapacidad cognitiva o intelectual: Se refiere a personas con diversas discapacidades que afectan el cerebro. Esta es una categoría amplia que incluye, por ejemplo, a personas con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (ADHD) y a personas con dislexia. Muchas de estas discapacidades también se conocen como “discapacidades del aprendizaje”.

Persona con discapacidad auditiva: Se refiere a una persona que tiene una discapacidad que afecta la audición. Algunas personas con discapacidades auditivas, en particular las que hablan con lenguaje de señas, prefieren el término “persona

sorda” y consideran su discapacidad como una identidad cultural.

Persona con una discapacidad física: Se refiere a personas con diversas discapacidades que afectan funciones del cuerpo.

Persona con una discapacidad psiquiátrica: Se refiere a una persona que tiene una discapacidad que implica problemas emocionales o psicológicos. Algunos ejemplos son personas con trastornos de ansiedad y personas con depresión. Debe usarse este término en lugar de decir que alguien es “enfermo mental” o que tiene una “enfermedad mental”.

Persona con una discapacidad visual: Se refiere a una persona que tiene poca visión o que es ciega. Muchas personas ciegas consideran su discapacidad como una identidad cultural y, por lo tanto, prefieren llamarse a sí mismos “ciegos”.

Identidad personal: Nuestras identidades como personas, incluidas nuestras características personales, historia, personalidad, nombre y otras características que nos hacen únicos y nos diferencian de otras personas.

Prejuicio VS. Discriminación: El prejuicio es una aversión o un sentimiento injusto hacia otro grupo. El prejuicio conduce a la discriminación, el trato injusto que se da a una persona.

Privilegio: Un beneficio, un derecho, una ventaja o una inmunidad otorgada a personas o grupos particulares. El privilegio hace referencia a las normas y los acuerdos tácitos o implícitos que la sociedad crea y mantiene, que les otorgan beneficios, derechos, libertades, ventajas, oportunidades y poder a personas que tienen identidades sociales específicas o que son miembros de grupos sociales dominantes. El privilegio suele ser invisible, y es un reflejo de la cultura, las normas y las creencias de la comunidad.

Q.

Queer: Término que se usa para hacer referencia a la cultura o a las personas de la comunidad de gays, lesbianas, bisexuales y transgénero (GLBT). Los miembros de la comunidad GLBT adoptaron este término, que en algún momento se consideró despectivo.

Cupo: Una cantidad o un porcentaje, particularmente de personas, que se establece como objetivo mínimo para un grupo u una organización en particular. El término suele usarse con referencia a la admisión a colleges y universidades, y en prácticas

de contratación que tienen algunas organizaciones.

Sin decidirse: Término que se usa para referirse a una persona que no está segura sobre su orientación o identidad sexual.

R.

Raza: Agrupación de seres humanos basada en una dispersión geográfica compartida, historia en común, nacionalidad, etnia o genealogía. La raza también se define como una agrupación de seres humanos determinada por características físicas diferentes que se transmiten genéticamente.

Equidad racial: La condición que podría lograrse si la identidad racial ya no influyera en la situación de una persona. La equidad racial es una parte de la justicia social, y se deben abordar sus causas fundamentales y no solo sus manifestaciones. Esto incluye la eliminación de las políticas, las prácticas, las actitudes y el mensaje cultural que refuerza los resultados diferentes según la raza o que no logra eliminarlos.

Racismo: El racismo puede entenderse como las prácticas y las políticas individuales e institucionales basadas en la creencia de que una raza determinada es superior a otras. Esto suele privar a determinadas personas y grupos de ciertas libertades, derechos y recursos civiles, y reduce las oportunidades de progreso a nivel social, político y de educación.

Discriminación inversa: Término que usan los oponentes de la acción afirmativa que consideran que estas políticas provocan que los miembros de grupos tradicionalmente dominantes sufran discriminación.

S.

Espacio seguro: Un espacio en el que una persona o un grupo pueden sentirse libres de culpa, burlas y persecución, y estar fuera de peligro de sufrir daños mentales o físicos.

Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación (Rehabilitation Act): Ley federal de derechos civiles que garantiza que las personas con discapacidades tengan acceso equitativo a la educación.

Semítico: Perteneciente o relativo a la cultura o al idioma de los semitas. Los idiomas semíticos se caracterizan como idiomas afroasiáticos que incluyen el árabe, el

hebreo, el amárico y el arameo.

Sexismo: Pensamientos prejuiciosos y acciones discriminatorias por diferencias de sexo o género, en general de los hombres hacia las mujeres.

Acoso sexual: La Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (Equal Employment Opportunity Commission) define el acoso sexual como “una forma de discriminación sexual que viola el título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964”.

Orientación sexual: Término que se usa para hacer referencia a la sexualidad o a la atracción sexual de una persona hacia otras.

Silenciamiento: Los procesos conscientes o inconscientes por los que se excluyen o inhiben las opiniones o la participación de identidades sociales determinadas.

Nivel socioeconómico (Socio-Economic Status, SES): Un lugar dentro de la jerarquía social basado en factores como la educación, los ingresos y la profesión.

Identidad social: Implica la forma en la que una persona se caracteriza a sí misma, las afinidades que tiene con otras personas, las formas en las que ha aprendido a comportarse en entornos sociales estereotipados, las cosas que valora de sí misma y del mundo y las normas que reconoce o acepta que rigen las conductas diarias.

Desarrollo de la identidad social: Las etapas o las fases que atraviesa la identidad grupal de una persona a medida que madura o se desarrolla.

Justicia social: La promoción de una sociedad justa al valorar la diversidad y el acceso equitativo de todos los grupos sociales.

Opresión social: “Existe cuando un grupo social, de forma consciente o inconsciente, explota a otro grupo para su propio beneficio” (Hardiman y Jackson, 1997).

Autoestima social: El grado de evaluación positiva o negativa que posee una persona sobre su situación particular en relación con sus identidades sociales.

Autopercepción social: La percepción de una persona sobre los grupos de identidad social a los que pertenece.

Focalización: La práctica de señalar de forma desigual a grupos sociales determinados, mediante el idioma, y que vuelve invisibles o norma de facto a otros. Por ejemplo: “sospechoso negro” (versus “sospechoso”, que se presume que es blanco); “WNBA” (frente a “NBA”, que se presume que es hombre).

Estereotipo: Creencias y expectativas generales sobre miembros de grupos determinados que presentan una opinión muy simplificada, una actitud prejuiciosa o un juicio no crítico. Los estereotipos van más allá de las categorizaciones y generalizaciones necesarias y útiles porque, en general, son negativos, se basan en información insuficiente y son altamente generalizados.

Sistema de opresión: Acoso, discriminación, explotación, prejuicio y otras formas de tratamiento desigual que pueden ser conscientes o inconscientes, no aleatorias y organizadas, y que afectan a grupos diferentes.

T.

Título IX: Protege a las personas contra la discriminación por motivos de sexo en actividades o programas de educación que reciben ayuda financiera federal.

Tokenismo: La política de hacer solo un esfuerzo superficial o un **gesto simbólico** para lograr un objetivo, como la integración racial; la práctica de contratar o nombrar una cantidad simbólica de personas de grupos subrepresentados para evitar las críticas o cumplir las normas de la acción afirmativa.

Tolerancia: Reconocimiento y respeto de los valores, las creencias y las conductas que difieren de las propias.

Transgénero: Este término suele usarse para describir a personas cuya identidad de género “difiere de las expectativas convencionales para su sexo físico”.

“Transgénero” es un término que puede usarse para referirse a “transexuales, mujeres masculinas, hombres femeninos, *drag queens* o *drag kings*, transformistas, mujeres muy varoniles, etc”. Las personas transgénero pueden ser heterosexuales, homosexuales o bisexuales.

Adopción interracial: La adopción de un menor de una raza diferente de la del padre, la madre o el tutor.

Transexual: Término que se usa para describir a una persona cuya identidad de género difiere de la de su sexo físico o biológico. Los transexuales pueden ser heterosexuales, homosexuales o bisexuales.

Dos espíritus: Una identidad nativa americana singular en la que se incorporan rasgos tanto de hombres como de mujeres o de otro género distinto del género con el que nació.

U.

Subrepresentado: Se refiere a personas que, tradicionalmente y en la actualidad, son representadas en una proporción menor que la de los grupos dominantes (p. ej., la cantidad de mujeres en los campos de CTIM (STEMS), la cantidad de minorías que asisten a la universidad, etc.).

Privilegio inmerecido: Los privilegios concedidos a algunas personas porque poseen o demuestran determinadas características asociadas a la cultura dominante en la sociedad, como ser heterosexual, blanco u hombre. Estos privilegios están muy arraigados en la cultura estadounidense.

W.

WASP: Acrónimo que significa “blanco, anglosajón y protestante” (White Anglo Saxon Protestant), un término que se usa en Estados Unidos para hacer referencia al sector demográfico de las personas que tienen esta ascendencia.

Ayuda social: Ayuda económica que proporciona el gobierno a las personas que la necesitan.

Usuario de silla de ruedas: Se refiere a una persona que usa una silla de ruedas para moverse. Debe usarse este término en lugar de decir que una persona está “postrada en una silla de ruedas” o “confinada a una silla de ruedas”.

Privilegio blanco: Se refiere al conjunto de ventajas, derechos o beneficios inmerecidos e incuestionables, y quienes los reciben pueden o no ser conscientes de ellos.

Visión del mundo: La forma en la que una persona percibe el mundo exterior, condicionada por sus propias creencias, valores y conductas, y según sus experiencias singulares.

X.

Xenofobia: Temor u odio a desconocidos o a extranjeros.

Y.

Amarillo: Término que se usa para hacer referencia a las personas de la diáspora asiática. Aunque el uso de esta palabra se originó como parte de la jerga despectiva que surgió en la era de la exploración y el colonialismo, recientemente ha tenido más prevalencia en el ámbito académico y entre las comunidades asiáticas de Estados Unidos, que usan la palabra para celebrar sus orígenes étnicos y expresar orgullo por su identidad.